



Selecciona el sector para conocer los protocolos de bioseguridad

SECTOR COMERCIO

SECTOR
MANUFACTURA

SECTOR DE TURISMO

CONTACT CENTER

RESTAURANTES

TRANSPORTE DE
CARGA

TRANSPORTE DE
PASAJEROS

OBRAS
INFRAESTRUCTURA

CONSTRUCCIÓN DE
EDIFICACIONES

EDUCACIÓN

Sector Comercio

Dale clic aquí para conocer el detalle de los protocolos de bioseguridad de los demás comercios [resolución 0000905](#)

1.  Garantizar el distanciamiento físico de dos metros entre los clientes

Garantizar en el área de lavado de manos, la presencia de toallas desechables, jabón líquido y agua potable




2.

3.  Tener alcoholes y dispensadores de alcohol glicerinado al 60%.

Contar con un dispensador de elementos de protección personal como tapabocas o guantes con o sin costo.



4.

5.  Realizar e intensificar los procesos de limpieza y desinfección permanente en zonas comunes y de alto tráfico, como pasamanos datafonos, vitrinas.

Aumentar la frecuencia de recolección de residuos




6.

7.  El uso del ascensor debe ser limitado y desinfectado por cada uso.

Prohibir el manejo de celulares a los clientes y al personal durante el contacto con mercancías y atención al público.



8.

10.  Promover el uso de páginas web para la compra de productos



Sector Manufactura

Dale clic aquí para conocer el detalle de los protocolos de bioseguridad de las demás industrias manufactureras resolución 000675



1. Generar barreras físicas en el área de recepción de facturas y correspondencia, como una ventana que separe la persona que recibe de las que llevan correspondencia, garantizar el uso de tapabocas y guantes de látex, nitrilo o vinilo para que entre la recepcionista y el mensajero se reduzca la exposición.

Ajustar la ubicación de la máquina de modo que propicien un distanciamiento físico de al menos 2 metros entre los trabajadores en cada departamento. Los operarios de las máquinas deben utilizar adecuadamente tapabocas convencional en todo momento y realizar el protocolo de lavado de manos de manera regular al menos cada tres horas.



2.



3. Los trabajadores que se encuentren en las instalaciones deben realizar el protocolo de lavado de manos cada tres horas.

Ventilar y mantener en condiciones higiénicas las áreas de almacenamiento de material o insumos.



4.



5. Informar a los proveedores antes de despachar los pedidos, que la validación y la recepción de facturas y soportes se hará de manera electrónica.

Los trabajadores nunca deben compartir el equipo con otro trabajador



6.



7. Se debe utilizar ropa de trabajo dentro de las empresas y fábricas. Al ingresar al trabajo y previo a la salida se debe realizar un recambio de ropa de trabajo a ropa de uso exterior. De ser necesario el soporte físico, se debe dejar en sobre sellado en el área de correspondencia y mantenerlo en un lugar seguro por 24 horas, mientras el virus se inactiva.

Sector de Turismo

Dale clic aquí para conocer el detalle de los protocolos de bioseguridad del sector de hotelería y turismo resolución 000749

1. Disponer de alcohol glicerinado mínimo al 60% a la entrada del restaurante, bar, cafetería o espacios donde se suministren alimentos y bebidas,

Prestar servicio a la mesa o servicio a la habitación (estilo hospitalario) y eliminar el servicio de desayuno buffet.



3. En el servicio de alimentos y bebidas a la habitación, se debe garantizar que los productos estén protegidos y tapados completamente controlando la temperatura de estos. Cuando aplique. Para el servicio, el personal debe dejar el carrito de A&B en la puerta de la habitación y será el huésped quien lo ingrese.

Priorizar el uso de habitaciones con ventilación natural



5. Utilizar protectores anti-fuudos para colchones y almohadas.

El personal de aseo y limpieza debe ingresar a las habitaciones con los EPP (tapabocas, guantes, uniforme y delantal).



7. Arreglar las habitaciones a puerta cerrada y con las ventanas abiertas, para permitir una buena ventilación y evitar esparcir cualquier virus al interior de otras habitaciones. No ingresar el carro de limpieza.

El uso de zonas húmedas deberá cumplir con la medida de distanciamiento físico (2 mts) entre persona y persona



9. Llevar registro del uso del gimnasio y zonas húmedas.



Servicios de Contac center

Dale clic aquí para conocer el detalle de los protocolos de bioseguridad del sector de hotelería y turismo resolución 000735

1.



Durante el desarrollo de las actividades, evitar el intercambio de herramientas manuales y eléctricas, así como los equipos de trabajo entre el personal. En caso de ser estrictamente necesario, se debe ejecutar el proceso de desinfección.

Evitar realizar reuniones y/o estrategias de socialización presenciales. Se recomienda el uso de redes sociales, videoconferencias, uso de plataformas de comunicación para garantizar la socialización, participación y consultas requeridas para la operación.



2.

3.



Incentivar el uso de alternativas de transporte individuales como bicicleta, moto, entre otros.

Podrán realizar trabajo en forma presencial los siguientes perfiles:

- Asesores que no cuenten con conectividad a internet en su hogar o no cumplan con las condiciones y estándares de seguridad para el manejo de la información, permitiendo la continuidad de su trabajo.
- Asesores que por el trabajo que realizan en/con aplicativos no les es permitido



4.



Sector Restaurantes

Dale clic aquí para conocer el detalle de los protocolos de bioseguridad del sector de hotelería y turismo resolución 0001050



1. Realizar marcas visuales o señalar las diferentes posiciones de interacción con los clientes, incluyendo las zonas de espera pedido y pago y entrega de productos, conservando las distancias de dos (2) metros.

Establecer un cronograma de entrega de insumos por parte de los proveedores, con miras a evitar que concurran al mismo tiempo varios de ellos.



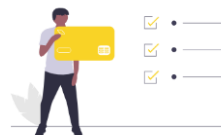
2.

3.



Los utensilios de servir se deberán cambiar por lo menos cada tres horas.

Promover el pago de servicio a través de los medios virtuales, dispuestos para este fin.



4.



5. Limitar al máximo la concentración de material innecesario o sobrante tales como cajas de cartón, residuos de embalaje, plásticos, etc. y en general, de cualquier insumo que no sea indispensable.

Separar los utensilios sucios a higienizar de los ya higienizados. Estos últimos, además, deberán almacenarse en un área diferente a la zona de higienización



6.



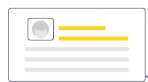
Sector Transporte Equipos de carga

Dale clic aquí para conocer el detalle de los protocolos de bioseguridad del sector de transporte Resolución 677



1. Mantener el tapabocas y los guantes de trabajo puestos y permanecer con estos durante todo el proceso de carga y descarga.

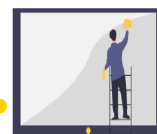
Mantener una distancia mínima de dos metros con otras personas, siempre que esté fuera de la cabina



3. Entregar los documentos de la carga en bolsas y guardar los cumplidos en la bolsa nuevamente

Retirar de los vehículos elementos susceptibles de contaminación como alfombras, tapetes, forros de sillas acolchados, entre otros que puedan albergar material particulado. Asear el vehículo con agua y jabón y desinfectar con regularidad las superficies y partes de la cabina

4.



5. Los generadores de carga y receptores de ésta deben realizar sus labores ágilmente, para evitar la aglomeración de personas en pequeños sitios de espera.

En los lugares de carga y descarga, se debe habilitar sitios de espera con baños en buen estado, con suministro permanente de agua, con jabón líquido y toallas desechables.

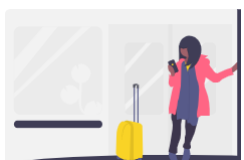
6.





Sector Transporte Publico de pasajeros

Dale clic aquí para conocer el detalle de los protocolos de bioseguridad del sector de transporte Resolución 677

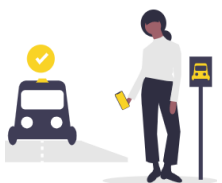


1.

Implementar medidas para regular el acceso de pasajeros a los portales, taquillas y vehículos y organizar filas con distancia entre personas de mínimo dos metros.

Limpiar y desinfectar los sitios en los cuales los usuarios, trabajadores y demás personas pueden o han entrado en contacto directo con los medios de transporte público, tales como taquillas, sillas, ventanas, pasamanos, entre otros, Cuando se apliquen desinfectantes de uso común se deben seguir las recomendaciones de las fichas de seguridad del producto

2.



3.

Evitar las aglomeraciones en terminales de transporte terrestre de pasajeros. portales. paraderos e instalaciones.

Planificar las rutas. Para aquellos recorridos de larga distancia, se deberá identificar los lugares en los cuales se podrían realizar paradas (por ejemplo: para surtir combustibles, descansar, comer, pernoctar o hacer uso de baños) y asegurarse, previamente, de que disponen de los servicios necesarios.

4.

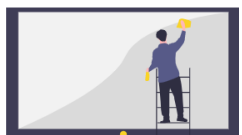


5.

Asegurarse que la entrada del conductor no se comparta con la entrada de los pasajeros. El abordaje de la puerta trasera puede reemplazar temporalmente el acceso por la puerta delantera del vehículo, para proteger a los conductores que no tienen cabinas separadas..

Garantizar que se disponga de lavamanos con abastecimiento de agua. jabón líquido. toallas de papel desechables y bolsas de plástico o canecas con tapa para disponer los residuos que se generen.

6.



1.

Al recibir pagos del servicio de transporte en efectivo, introducirlos en una bolsa plástica transparente. Lavarse las manos o desinfectarlas con alcohol glicerinado o gel antibacterial después de manejar dinero en efectivo.



Sector de la infraestructura

Dale clic aquí para conocer el detalle de los protocolos de bioseguridad del sector de la infraestructura. Resolución 679

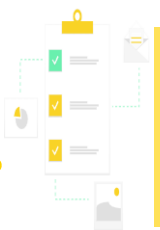


1.

Se implementarán acciones por parte de los contratistas e interventoras y considerando la cadena de abastecimiento y logística.

Contratistas: Establecer un protocolo de prevención y mitigación del COVID-19. Garantizando la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, y demás personas que estén presentes en los frentes de obra u operación de los proyectos. Este protocolo deberá tener concepto de no objeción/aprobación por parte de las interventorías el deberá ser emitido previo al reinicio de las obras.

2.



3.

Entidad contratante: Brindar acompañamiento a los contratistas en la implementación de los lineamientos establecidos. Evaluar con las interventorías, el cumplimiento de las acciones aquí previstas para cada uno de los contratistas.

Las interventorías: Deben remitir a la entidad contratante semanalmente un informe en donde se indiquen las actividades adelantadas por los concesionarios y el nivel de cumplimiento de cada una de las medidas y los planes de acción e incluir los casos de contagio, en caso de presentarse, y el seguimiento respectivo a cada caso.

6.



5.

En relación con la verificación diaria del estado de salud esto es, reporte de síntomas respiratorios y toma de temperatura, en lo posible realizarla con termómetro láser o digital, limpiado y desinfectar después de cada uso

Es importante que en los lugares de cargue, se habiliten sitios de espera con baños en buen estado, funcionando con suministro permanente de agua, jabón líquido y toallas desechables

6.



Sector de la construcción de edificaciones

Dale clic aquí para conocer el detalle de los protocolos de bioseguridad del sector de construcción de edificaciones. Resolución 682



1.

Establecer reglas para permitir el distanciamiento entre trabajadores (2 metros) e incrementar las medidas de limpieza y desinfección en las áreas de descanso y de consumo de alimentos y bebidas.

Tener una menor concentración de empleados en los ambientes laborales, mejorar la circulación del aire y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia de personas.

2.



3.

Elaborar un plan para aplicar el Protocolo Sanitario en la Obra que planteé las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del virus covid-19, de manera que asegure la protección de los trabajadores de la construcción.

Generar un censo de los trabajadores de obra que incluya las siguientes variables: nombre, contacto, edad, dirección de domicilio, modo de transporte (incluyendo peatón, bicicleta, moto, transporte público o privado), enfermedades previas, estado de embarazo (si aplica), EPS, ARLI y convivencia con personas en grupo de riesgo.

6.



5.

Definir un espacio al interior de la obra destinado para aislar y cuidar en salud a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología, Este espacio debe contar, como mínimo un lugar para sentarse, tapabocas desechables, gel antibacterial y alcohol. Adicionalmente debe tener instrumentos de primeros auxilios que incluyan la identificación y atención de síntomas. Este espacio debe ser atendido por personal de la brigada de emergencias.

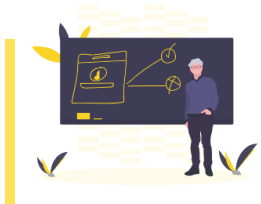
Supervisar que cada trabajador utilice sus herramientas propias o entregadas por la empresa prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas

6.



Sector Educación

Dale clic aquí para conocer el detalle de los protocolos de bioseguridad del sector educación

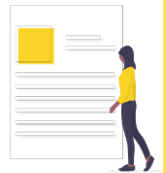


1.

Acordar una estrategia coordinada y organizada entre los sectores salud -educación, con el compromiso de hacer todo lo necesario para proteger a la comunidad educativa, preservando su derecho a la salud individual y colectiva y el derecho de las niñas, niños y jóvenes a la vida, a la educación y al pleno desarrollo.

Análisis del comportamiento del contagio y mantener una estrategia de monitoreo y seguimiento para la toma de decisión sobre el inicio del proceso gradual y progresivo de la presencialidad bajo el esquema de alternancia para restablecer la prestación del servicio educativo en las instituciones.

2.

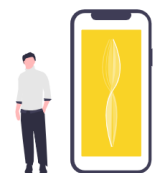


3.

Establecer un horario específico de lavado de manos con agua y jabón mínimo cada 3 horas preferiblemente bajo supervisión de un adulto. (antes y después de consumir alimentos, cuando se vean visiblemente sucias, antes de ingresar al clase después de los recesos)

Mantener distancia de 1 a 2 metros entre las personas en la interacción con ellas. Es indispensable que en cada espacio o área de la institución educativa se garantice este distanciamiento físico. De acuerdo a esta consideración definir el número de personas por espacio.

4.



5.

No se recomienda el uso de guantes, excepto para quienes realizan labores de limpieza y desinfección.

Para los establecimientos educativos oficiales, la secretaría de Educación de la Entidad Territorial Certificada debe coordinar con cada directivo docente lo relacionado con la disposición de los Elementos de Protección Personal.

6.

